



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 403-2023-MDCG/A

Castillo Grande, 14 de noviembre del 2023.

VISTO:

El Memorandum N° 375-2023-GM/MDCG, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, en el que dispone proyectar la Resolución de Alcaldía aprobando el reinicio de plazo de ejecución de obra N° 01 "Mejoramiento y ampliación del Palacio Municipal de Castillo Grande del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco", y;

CONSIDERANDO:

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipales establece que los Gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisándose que le compete a las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 340-2023-MDCG/A de fecha 15 de setiembre del 2023 se resuelve aprobar la suspensión de plazo de ejecución de obra N° 01 desde el 13 de agosto de 2023 del Proyecto de Inversión (OBRA) OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" hasta superar las causales mencionadas en el Acta de Suspensión de obra N° 01 en conformidad al numeral 7 del Art. 142° de la Ley N° 30225.

Que, mediante ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 01 de fecha 10 de octubre de 2023 de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CUI: 2425503, se precisa que: La finalidad de la reunión es para proceder al acto resolutorio de reinicio de obra de la ejecución de la obra: en acción a la disponibilidad presupuestal para continuidad de ejecución de obra, según Informe N° 406-2023-MDCG/LP de fecha 18 de setiembre del 2023 y notificada al Supervisor de Obra mediante Carta N° 064-2023-GIDUR-MDCG, el cual notifica que ya "EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTINUIDAD DE LA OBRA" POR EL MONTO DE S/ 800,000.00 (Ochocientos mil con 00/100 soles)". Asimismo, en forma unánime se acordó:

1. REINICIAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA a partir del día 10 del mes de octubre del año 2023, ya que la causal de suspensión de obra ha cesado.
2. Como consecuencia de la Suspensión de Ejecución de Obra N° 01, se ha visto afectado el calendario de ejecución de obra en 58 días calendarios hasta la fecha de hoy, teniendo la documentación necesaria, se pueda dar el reinicio de obra.

Que, con Carta N° 262-2023-MDCG-MAOB/SO, de fecha 12 de octubre de 2023, remitido por el Supervisor de obra, donde solicita aprobación del reinicio de obra N° 01 mediante acto resolutorio, siendo las siguientes características con respecto a la ejecución de la obra:

Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

CUI: 2425503

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

: Administración Directa

PLAZO DE EJECUCIÓN

: 180 días calendarios





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INICIO DE EJECUCIÓN : 20 de abril del 2023
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN DE PLAZO : 13 de agosto de 2023
FECHA DE REINICIO DE OBRA : 10 de octubre de 2023

Asimismo, precisa que, "El plazo de ejecución es de sesenta y cinco (65) días calendarios, que se contabilizará desde la firma del acta de Reinicio de obra, indicándose, además, que la ejecución tiene un avance físico del 27.71% hasta la fecha del 12 de agosto del 2023, hecho que evidencia una necesidad de actualizar el cronograma de ejecución; por lo que, se presentará la ampliación de plazo N° 01".

Que, con Informe N° 340-2023-GIDUR/MDCG/USLO de fecha 16 de octubre de 2023 el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras – GIDUR, remite solicitud de reinicio de plazo de ejecución de obra N° 01, en lo cual concluye: "Teniendo el Informe N° 406-2023-MDCG/LP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se solicita la aprobación del reinicio de obra N° 01, mediante resolución de alcaldía desde el 10 de octubre de 2023". Asimismo, señala que, "Se aprueba el REINICIO DE LA OBRA N° 01, a partir del 10 de octubre de 2023".

Que, con Informe N° 806-2023-GIDUR/MDCG de fecha 17 de octubre de 2023, emitido por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural – MDCG, concluye que: "Por todo lo mencionado, remito la solicitud de reinicio de plazo de ejecución de obra N° 01, correspondiente a la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, con efectividad desde el 10 de octubre de 2023".

Contando con la Opinión Legal N° 226-2023-OAJ-MDCG, de fecha 13 de noviembre de 2023, en la cual el Asesor Jurídico opina que ES PROCEDENTE la solicitud de REINICIO DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N° 01, de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Palacio Municipal Castillo Grande del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco" de acuerdo con el siguiente detalle:

Proyecto de Inversión (OBRA):

OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CUI: 2425503.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Administración Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN : 180 días calendarios
INICIO DE EJECUCIÓN : 20 de abril del 2023
FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN DE PLAZO : 13 de agosto de 2023
FECHA DE REINICIO DE OBRA : 10 de octubre de 2023

Mediante Memorandum N° 375-2023-GM/MDCG emitido por la Gerencia Municipal, en el que dispone proyectar la Resolución de Alcaldía aprobando el reinicio de plazo de ejecución de obra N° 01 de la obra "Mejoramiento y ampliación del Palacio Municipal de Castillo Grande del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco".

Estando a los considerandos precedentes y en uso de la facultad conferida por el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR** la solicitud de REINICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01, de la obra: "Mejoramiento y Ampliación del Palacio Municipal Castillo Grande del distrito de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco" de acuerdo con el siguiente detalle:

Proyecto de Inversión (OBRA):





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO GRANDE – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". CUI: 2425503.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

: Administración Directa

PLAZO DE EJECUCIÓN

: 180 días calendarios

INICIO DE EJECUCIÓN

: 20 de abril del 2023

FECHA DE INICIO SUSPENSIÓN DE PLAZO

: 13 de agosto de 2023

FECHA DE REINICIO DE OBRA

: 10 de octubre de 2023

ARTÍCULO 2°. – NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas para su conocimiento y fines, con las formalidades que establece el T.U.O., de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y demás órganos estructurados de la municipalidad para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO 3°. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jonatan E. Ubalde Garay
ALCALDE

